

MIÉRCOLES, 4 DE ENERO DE 2012 - BOC NÚM. 3

## 2.2.CURSOS, OPOSICIONES Y CONCURSOS

### UNIVERSIDAD DE CANTABRIA

**CVE-2011-17201** *Resolución de 20 de diciembre de 2011, por la que se aprueba la lista de aspirantes admitidos, se hace público el lugar y fecha de comienzo del primer ejercicio y se anula el tema 26 del anexo II de las pruebas selectivas convocadas para ingreso en la Escala de Gestión, Especialidad Informática, Subgrupo A2, por el sistema de promoción interna.*

Finalizado el plazo de admisión de solicitudes para participar en las pruebas selectivas para ingreso en la Escala de Gestión, Especialidad Informática, Subgrupo A2, por promoción interna, procede de conformidad con la base 4.1 de la Convocatoria, Resolución de 7 de noviembre de 2011 (B.O.C. de 22 de noviembre), declarar aprobada la lista de aspirantes admitidos para participar en dichas pruebas:

La relación de aspirantes admitidos se encuentra expuesta en el tablón de anuncios del Rectorado, Pabellón de Gobierno de esta Universidad, Avda. de los Castros, s/n, Santander, y en la siguiente dirección de internet:

[http://www.unican.es/WebUC/Internet/Informacion\\_General/empleo/](http://www.unican.es/WebUC/Internet/Informacion_General/empleo/)

Igualmente y de conformidad con la misma base de la Convocatoria, se pone en conocimiento de los aspirantes que la realización del primer ejercicio tendrá lugar el día 30 de marzo 2012, a las 10,00 horas, en el aula 14, planta 1, de la Facultad de Derecho, Avda. de los Castros, s/n, Santander. El llamamiento de los opositores se llevará a cabo a las 9,50 horas.

Los opositores deberán acudir al examen provistos del Documento Nacional de Identidad.

Se anula el tema 26 del Bloque II (contenidos específicos) del Anexo II de la convocatoria, por duplicidad.

Contra la presente Resolución que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse, potestativamente, y ante este Rectorado, recurso de reposición en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente a su publicación o bien podrá ser impugnada directamente ante el juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Santander mediante recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente a la publicación.

Santander, 20 de diciembre de 2011.

El rector,

Federico Gutiérrez-Solana Salcedo.

2011/17201

CVE-2011-17201